

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese al Sr. Concejal Don Alberto Valentín Tedeschi, licencia por el término de dos meses continuados a partir del 17 de Mayo de 1984.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 17 de Mayo de 1984

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0032